

**RESOLUCIÓN N° 0732**
Neuquén, 09 SEP 2019**VISTO:**

El Expediente OE N° 3700- M - 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por esas actuaciones la Subsecretaría de Obras Públicas -Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "**PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE - PRIMERA ETAPA**", con un Presupuesto Oficial de \$16.979.125,00, y un plazo de ejecución de obra de 180 días corridos;

Que la presente obra consiste en puesta en valor a la ribera del Rio Limay en el sector de la llegada de la calle Solalique al rio. Este circuito enmarca un espacio verde natural, preservando una parte boscosa y una zona de sector natural que serán atravesadas por veredas de circulación peatonal de suelo mejorado;

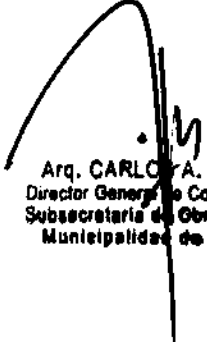
Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 228/2019, manifiesta que la obra se encuentra incorporada en el Plan de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección General de Formulación y Gestión Presupuestaria Pase N° 971/2019, manifiesta que la obra cuenta con crédito presupuestario en la imputación 6-GO-1-1-7-1-6-1-916; y que la misma será financiada con recursos MUNICIPALES (FOP);

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 84 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto Provincial N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén



Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

RESUELVE:

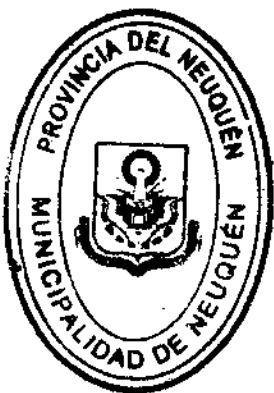
Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 05 a fs. ----- 84, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "**PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE – PRIMERA ETAPA**", con un Presupuesto Oficial de **PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO VEINTICINCO (\$16.979.125,00)**, y un plazo de ejecución de obra de **CIENTO OCHENTA (180) días corridos**;

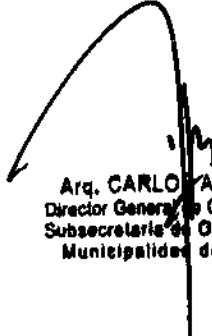
Artículo 2º) AUTORIZAR el llamado a la **LICITACIÓN PRIVADA OE N° ----- 11/2019**, para contratar la ejecución de la obra "**PROYECTO ESPACIO VERDE SOLALIQUE – PRIMERA ETAPA**".-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente **ARCHÍVESE.-**

ES COPIA.-

FDO.) CASTEJON.-




Arg. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2253</u>
Fecha <u>20 / 09 / 2019</u>